
CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES

Las presentes Especificaciones Técnicas tienen la finalidad de detallar los trabajos para refaccionar el Edificio del Rectorado, sector de “La Fábrica” para su mejor funcionamiento. Todas las especificaciones que se omitieran en el presente sector de cláusulas serán salvadas por las Especificaciones Técnicas Generales.

ARTICULO Nº 1: TRABAJOS PRELIMINARES

1.1. Replanteo de obra:

Se deberá realizar el replanteo de los niveles y las pendientes de las canaletas existentes para efectuar los nuevos trabajos a ejecutarse.

1.2. Protección:

Se contemplarán todas las protecciones necesarias para aislar el sector a remodelar, para evitar así la circulación de personas, sectorizando el área para efectuar los trabajos de manera adecuada, resguardando a propios y terceros, de los posibles riesgos que conllevan una obra.

ARTICULO Nº 2: REACONDICIONAMIENTO DE LO EXISTENTE

Se deberán anular las bajadas que no se utilizarán más, retirando la totalidad de los materiales y efectuando reparaciones necesarias.

Se procederá al retiro de la totalidad de las canaletas existentes y se colocarán nuevas, de dimensiones similares, pero con las pendientes distintas a las existentes tal cual se indica en plano, para lograr que el escurrimiento del techo mediante nuevas bajadas se dirijan al terreno lindero, propiedad de la Universidad.

La cobertura de la carga del perímetro del techo, se deberá revisar en su totalidad, reemplazando y/o reparando todos los tramos que se encuentren en malas condiciones, para que quede sin filtraciones.

ARTICULO Nº 3: INSTALACION PLUVIAL NUEVA

Efectuar el acondicionamiento de los desagües pluviales existentes, conectando las bajadas a construir (Ver plano) y verificando el funcionamiento de los desagües actuales. **Se unificarán las bajadas del techo de la sala de espectáculos, para efectuar la correcta conexión con el sistema de desagües pluviales que a futuro se construirá en el terreno lindero, haciendo en principio tres bajadas nuevas, perforando el muro, en forma lateral, entubando la salida con un caño de PVC de 4” y de 6” según corresponda, engrampada con abrazadera galvanizada cada 1m. (Ver Plano), efectuando las bajadas hacia el terreno vecino, utilizando los codos y derivaciones necesarias para que las mismas lleguen hasta el piso del patio vecino. Verificar en obra, la manera óptima de realizarlos, con el**

critorio de mantener la mayor cantidad de los tramos a la vista, para evitar futuros inconvenientes, siempre con la aprobación por parte de inspección de la universidad.

ARTICULO Nº 4: VARIOS

4.1. Limpieza de obra

Durante la Ejecución:

De acuerdo a los establecidos en las Cláusulas Técnicas Generales, la limpieza deberá ser ejecutada permanentemente por el Contratista, durante la marcha de los trabajos y a satisfacción de la Inspección.

Entrega de Obra:

Para la entrega de la obra, el Contratista deberá presentar en perfectas condiciones de higiene, la totalidad de los trabajos licitados. Esta exigencia alcanza no solamente al interior sino al entorno inmediato de la obra.

4.2. Ayuda de Gremios:

Se deberá considerar la totalidad de la ayuda de gremios necesaria para asegurar, canalizar y tapar las instalaciones que se diseñen embutidas. A su vez se considerará cualquier tarea de apoyo a los distintos gremios que deban efectuar tareas en la remodelación.

ARTICULO Nº 5: PRESENTACION DE MUESTRAS

El Contratista deberá presentar antes de la ejecución de cualquier trabajo muestras de todos los materiales y artefactos a utilizar en la obra por Nota de Pedido para su aprobación por la Inspección por Orden de Servicio.

Sin este requisito no se podrá instalar ningún material y/o artefacto en la obra, debiendo el Contratista proceder al retiro de los mismos bajo su exclusivo cargo y responsabilidad.

ARTICULO Nº 6: TERMINACIONES.

Los tratamientos previos y terminaciones que en cada caso correspondan están determinados en las Especificaciones Técnicas y se complementan con los planos y planillas correspondientes.

ARTICULO Nº 7: SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

La presente obra se contrata por el sistema de Ajuste Alzado.

ARTICULO Nº 8: PRESUPUESTO OFICIAL \$80.000,00 (Pesos ochenta mil con 00/100)

ARTICULO Nº 9: PLAZO DE EJECUCION: 45 (CUARENTA Y CINCO días corridos)

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PROYECTOS
FEBRERO 2019**